



• 58963

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en España, a favor de Doña Antonia Martinez Segura, VIUDA DE GABRIEL MARI, y Don Gabriel, D. Antonio, D. José, D. Vicente y D<sup>a</sup> Carmen MARI MARTINEZ, de nacionalidad española, con residencia en Valencia, calle Azcárraga, núm. 37,

por

" MECANISMO DE DISPARO PARA JUGUETES "

-----

---

58963



5

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10

El Modelo de Utilidad que nos ocupa se refiere, como su enunciado indica un mecanismo de disparo para juguetes, en especial los conformados con características semejantes a las armas de fuego tales como escopetas, pistolas, rifles, etc.

15

El mecanismo que nos ocupa se caracteriza por el hecho de disponer en el interior de la armadura del juguete un tubo o elemento semejante en el que se aloja un resorte de expansión retenido por un tope, teniendo dispuesto axialmente en la parte externa un resorte laminar solidario de una cuña con movimiento de penetración en el campo del resorte a través de una abertura prevista a tal efecto en el elemento tubular, presentando esta cuña el lado interno redondeado sobre el que actúa una brida, accionada desde el gatillo, que tiende a la extracción de dicha cuña.

20

Existen en el mercado infinidad de dispositivos de disparo para armas de juguete, sin embargo hemos de señalar la circunstancia de que todos ellos lleven la armadura como parte integrante del mecanismo.

25

Como detalle de realización del mecanismo que nos ocupa, se acompaña un dibujo en lámina única, en el que se representa en dos posiciones distintas.

30

En la figura 1ª, aparece en una vista en planta, y en la figura 2ª, una vista lateral seccionada convencionalmente.



35

Los elementos tubulares -1- pueden montarse en número variable, según la clase de juguete que haya de construirse. Estos elementos tubulares se disponen en el interior de los cañones del arma que representa el juguete quedando ocultos en su interior.

40

Cada uno de los elementos tubulares -1-, contiene un resorte de expansión -2- retenido por un tope -3-. Estos elementos tubulares están abiertos únicamente por el extremo correspondiente a la boca del cañón del juguete, por cuya boca se introduce el cuerpo a lanzar en forma de bala, que tendrá una configuración semejante a la señalada con el -4- que permite el engarce con la cuña -5-. Esta cuña es solidaria de un resorte laminar -6- adosado exteriormente a los elementos tubulares, cuya cuña tiene posibilidad de acceso hasta el campo del resorte a través de un ojal o ranura practicada en el propio elemento tubular.

45

50

La cuña -5- es extraída desde su posición de engarce mediante una brida de hilo metálico que resbala sobre el borde redondeado de la misma, cuya brida -7- llega hasta el disparador o gatillo -8-. El disparador está integrado por un cajetín rectangular -9-, en cuyo interior se hallan alojadas dos piezas en L de cuyo brazo vertical es solidario el otro extremo de la brida, hallándose retenido este brazo por un resorte -10-. Estos brazos se hacen solidarios por su extremo menor del gatillo -11- que ha de accionarse con los dedos.

55

Todos los mecanismos descritos quedan ocultos en el interior de la envolvente (cañones, guardamontes y culata) del juguete de que se trate.

60

El funcionamiento del dispositivo es bien sencillo: Hallándose en la posición en que aparece en la figura 1ª, se

• 58963



65

introduce el extremo posterior -4- del cuerpo que ha de actuar de bala, comprimiendo el resorte -2- sobre el tope -3-, de tal forma que dicho extremo -4- engarce con la cuña -5-. Al apretar el gatillo -11- es obligada la pieza -8- en L, a vencer la tensión del resorte -10- con lo que se produce un deslizamiento de retroceso que obliga a la extracción de la cuña -5- de su alojamiento, y como consecuencia a dejar en libertad a la pieza -4-, que por la expansión del resorte -2- saldrá disparada.

70

Como ya antes se ha dicho el dispositivo descrito es aplicable a toda clase de armas de juguete, (escopetas, pistolas, rifles, etc., ya que son variantes de realización en las que no cambia en absoluto ningún detalle.

75

Las ventajas que ofrece este dispositivo están precisamente en que, además de la sencillez de todos sus mecanismos, la robustez de los mismos y su economía de fabricación, es aplicable a cualquier tipo de juguete de los descritos.

80

Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

N O T A

85

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

90

1ª.- MECANISMO DE DISPARO PARA JUGUETES, que se caracteriza esencialmente por el hecho de disponer en el interior de la armadura del juguete un elemento tubular, que corresponderá a cada uno de los cañones del juguete, en el cual se aloja un resorte de expansión retenido por un tope, teniendo dispues-



58963

95

to axialmente en la parte externa un resorte laminar solidario de una cuña con movimiento de penetración en el campo del resorte, a través de una abertura prevista a tal efecto en el elemento tubular, presentando esta cuña el lado interno redondeado sobre el que actúa una brida, accionada desde el gatillo, que tiende a la extracción de dicha cuña, efectuando el disparo.

100

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, MECANISMO DE DISPARO PARA JUGUETES.

Todo tal como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria, que consta de cinco hojas, escritas a máquina por una sola cara, y dibujos que se acompañan.

105

Madrid, 7 de Marzo de 1957.

ALFONSO UNGRIA.

